



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

INSTITUTO DEL DEPORTE HÍPICO DE MALLORCA

9247

Resolución de nombramiento de acuerdo en la aprobación de la lista definitiva publicada por la Resolución de rectificación del Consejero de Hacienda y Función Pública de día 14 de mayo de 2025, publicada en el boletín Oficial de las Islas Baleares, núm. 64 de 22/05/2025, de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo C2, categoría/especialidad de oficial de mantenimiento, del Instituto del Deporte Hípico de Mallorca, del nombramiento como laboral fijo y de la adjudicación de puesto de Trabajo

Antecedentes

Vista la resolución de rectificación de aprobación de la Lista Definitiva publicada por la Resolución del Consejero de Hacienda y Función Pública de día 14 de mayo de 2025, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, núm. 64 de 22/05/2025, de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo C2, categoría/especialidad de oficial de mantenimiento, del Instituto del Deporte Hípico de Mallorca, del nombramiento como laboral fijo y de la adjudicación del puesto de trabajo, el contenido de la cual es el siguiente:

1. **RECTIFICAR** la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo C2, categoría/especialidad de oficial de mantenimiento del Instituto del Deporte Hípico de Mallorca, de nombramiento como personal laboral fijo y de la adjudicación de puestos de trabajo, de acuerdo con lo que se indica en el Anexo I de esta resolución con indicación de la asignación de los puestos de trabajo correspondientes.

Donde dice

NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO DEL LUGAR I EXP..	NOMBRE DEL LUGAR	UNIDAD	FP	SUBGRUPO	TIPO DE ADSCRIPCIÓN
CRISTOBAL GUERRERO BOTELLA	10SP-2	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	INSTITUT DE L'ESPORT HÍPIC DE MALLORCA	C	C2	1
BLAS GALLEGO HORRILLO	10SP-3	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	INSTITUT DE L'ESPORT HÍPIC DE MALLORCA	C	C2	1
JUAN RAYÓ HUESCAR	10SP-1	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	INSTITUT DE L'ESPORT HÍPIC DE MALLORCA	C	C2	1

Tiene que decir

NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO DEL LUGAR I EXP..	NOMBRE DEL LUGAR	UNIDAD	FP	SUBGRUPO	TIPO DE ADSCRIPCIÓN
CRISTOBAL GUERRERO BOTELLA	10SP-2	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	INSTITUT DE L'ESPORT HÍPIC DE MALLORCA	C	C2	1
BLAS GALLEGO HORRILLO	10SP-3	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	INSTITUT DE L'ESPORT HÍPIC DE MALLORCA	C	C2	1
JUAN ANTONIO TOMAS CARDELL	10SP-1	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	INSTITUT DE L'ESPORT HÍPIC DE MALLORCA	C	C2	1



2. **MANTENER** el resto de la resolución de fecha 6 de marzo de 2025, en los mismos términos que fue dictada.
3. **ORDENAR** la publicación de esta resolución i de su anexo en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca. Y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

ANEXO I

Lista de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional de méritos para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo C2, categoría/especialidad Oficial de Mantenimiento, derivado de la oferta de ocupación pública extraordinaria del Instituto del Deporte Hípico de Mallorca i de asignación de puestos de trabajo por turno de acceso para su contratación como personal laboral fijo.

ORGANISMO: INSTITUTO DEL DEPORTE HÍPICO DE MALLORCA

Turno libre ordinario

Categoría / Especialidad: Oficial de Mantenimiento (código CLC0C2/139)

NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO DEL LUGAR I EXP..	NOMBRE DEL LUGAR	UNIDAD	FP	SUBGRUPO	TIPO DE ADSCRIPCIÓN
CRISTOBAL GUERRERO BOTELLA	10SP-2	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	INSTITUT DE L'ESPORT HÍPIC DE MALLORCA	C	C2	1
BLAS GALLEGO HORRILLO	10SP-3	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	INSTITUT DE L'ESPORT HÍPIC DE MALLORCA	C	C2	1
JUAN ANTONIO TOMAS CARDELL	10SP-1	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	INSTITUT DE L'ESPORT HÍPIC DE MALLORCA	C	C2	1

CARÁCTER DE ADSCRIPCIÓN

1. Adscripción del puesto de trabajo con carácter definitivo.
2. Adscripción del puesto de trabajo con carácter provisional hasta la acreditación del nivel de conocimiento de la lengua catalana exigido para el acceso de la categoría/especialidad, dentro del plazo máximo establecido en la base específica 4.2. del Anexo II de la convocatoria.

Dado esto, esta Presidencia en uso de las atribuciones que le son conferidas,

RESUELVE

1. **NOMBRAR** personal laboral fijo categoría / especialidad Oficial de Mantenimiento, del subgrupo C2, del Instituto del Deporte Hípico de Mallorca, a las personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para la convocatoria de estas plazas, de acuerdo con lo que se indica en el anexo I de este documento.
2. **ADJUDICAR** los puestos de trabajo correspondientes, de acuerdo con lo que se indica en el anexo I de este documento, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para la categoría fija categoría/especialidad de Oficial de Mantenimiento, de acuerdo con lo que se indica en el Anexo I de este documento.
3. **ORDENAR** la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a los efectos oportunos. Las personas nombradas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contado a partir del día siguiente de la publicación, para el juramento o promesa y la toma de posesión.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer el recurso de alzada ante la Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Mallorca, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de dicho recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no ha recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma que corresponda, sin limitación de tiempo.



No obstante lo anterior, puede interponer, si procede, cualquier otro recurso que considere oportuno. Todo esto de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica del documento (11 de agosto de 2025).

El presidente del Instituto del Deporte Hípico de Mallorca

Gaspar Oliver Juan

ANEXO I

ORGANISMO: INSTITUTO DEL DEPORTE HÍPICO DE MALLORCA

Turno libre ordinario

Categoría / Especialidad: Oficial de Mantenimiento (código CLC0C2/139)

NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO DEL LUGAR I EXP..	NOMBRE DEL LUGAR	UNIDAD	FP	SUBGRUPO	TIPO DE ADSCRIPCIÓN
CRISTOBAL GUERRERO BOTELLA	10SP-2	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	INSTITUT DE L'ESPORT HÍPIC DE MALLORCA	C	C2	1
BLAS GALLEGRO HORRILLO	10SP-3	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	INSTITUT DE L'ESPORT HÍPIC DE MALLORCA	C	C2	1
JUAN ANTONIO TOMAS CARDELL	10SP-1	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	INSTITUT DE L'ESPORT HÍPIC DE MALLORCA	C	C2	1

CARÁCTER DE ADSCRIPCIÓN

- Adscripción del puesto de trabajo con carácter definitivo.
- Adscripción del puesto de trabajo con carácter provisional hasta la acreditación del nivel de conocimiento de la lengua catalana exigido para el acceso de la categoría/especialidad, dentro del plazo máximo establecido en la base específica 4.2. del Anexo II de la convocatoria.